

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA. Anuncio de notificación de 13 de noviembre de 2025 en procedimientos de notificación a los interesados sobre actos relativos a procedimientos sancionadores en materia de acceso, circulación y seguridad en la zona de servicio del Puerto de Ceuta.

ID: N2500818474

De conformidad con lo dispuesto en Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y el reglamento de servicios, policía y régimen del puerto de Ceuta, se hace pública la notificación de los siguientes actos administrativos relativos a los expedientes sancionadores en materia de acceso, circulación y seguridad en la zona de servicio del Puerto de Ceuta que se indican, instruidos por la Unidad de Gestión de Sanciones del Departamento de Explotación de la Autoridad Portuaria de Ceuta y que han sido o serán sancionados por el órgano de la Autoridad Portuaria de Ceuta, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, como interesados en los mismos, por no haber sido posible su notificación personal, siguiendo los trámites legalmente establecidos.

Las notificaciones que a continuación se relacionan, transcurrido el período de veinte días naturales desde que la notificación se hubiese publicado en el BOE se ENTENDERÁ QUE ÉSTA HA SIDO PRACTICADA, dándose por cumplido dicho trámite.

Dado que la notificación referida no se publica en su integridad, conforme a los arts. 45.2 y 46 LPAC-AP, la misma se encuentra a disposición de los interesados, en la Unidad de Gestión de Sanciones del Departamento de Explotación de la Autoridad Portuaria de Ceuta instructora del procedimiento junto con el resto de la documentación correspondiente al expediente indicado.

Podrá presentar por escrito, dentro de los plazos correspondientes, las alegaciones o recursos indicados, que en su defensa estime convenientes.

El citado escrito, o cualquier otro documento relacionado con el presente procedimiento, deberá ser remitido a la Autoridad Portuaria de Ceuta y dirigido a la Unidad de Gestión de Sanciones del Departamento de Explotación, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, presentándolo en:

-la Sede Electrónica de esta Autoridad Portuaria, <https://puertodeceuta.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1312>

-el registro de la Autoridad Portuaria de Ceuta, sito en Muelle de España s/n.

•En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.

•En los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE NOTIFICAN:

ACTO QUE SE NOTIFICA	CÓDIGO ACTO
ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR	001

Notificar el presente acuerdo al denunciado comunicándole que, al amparo del art. 76 y 82 de la Ley 39/2015 podrá efectuar las alegaciones pertinentes y proponer las pruebas que considere convenientes antes del trámite de audiencia, en un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción de la comunicación. Las notificaciones se realizarán preferiblemente por medios electrónicos, previa autorización del interesado y acorde a lo previsto en el art.43 de la Ley 39/2015. A estos efectos, se tendrán por autorizadas las notificaciones de forma electrónicas si el interesado facilita una dirección de correo electrónico.

De no efectuar durante el plazo señalado ninguna alegación, se considerará el presente acuerdo como propuesta de resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 64.2. f) de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y realizado el trámite de audiencia.

ACTO QUE SE NOTIFICA	CÓDIGO ACTO
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NO SANCIONADORA	002
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA	003

Que en caso cado de Propuesta de Resolución Sancionadora, y por tanto desestimatoria de las alegaciones de presunto infractor y pruebas propuestas y practicadas, con carácter previo a la resolución y de conformidad con el art. 89 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas pone de manifiesto lo actuado en estas dependencias, o por el conducto que usted desee por plazo de 10 días hábiles para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Terminado dicho plazo, con o sin alegaciones, se pasarán las actuaciones al órgano competente para la resolución que en derecho corresponda.

ACTO QUE SE NOTIFICA	CÓDIGO ACTO
RESOLUCIÓN NO HA LUGAR A SANCIÓN	004
RESOLUCIÓN SANCIONADORA	005

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, siendo inmediatamente ejecutiva y contra la que no podrá interponerse recurso administrativo ordinario en virtud de los establecido en el art. 90 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. Podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir de las notificaciones del presente escrito, sin perjuicio de que las partes interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

PLAZO DE INGRESO: Quince días improrrogable, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la resolución del expediente.

RECARGO DE APREMIO: Impuesta la sanción por el Director de la Autoridad Portuaria de Ceuta y transcurrido el plazo para el pago sin que éste se haya producido, el importe de la multa se verá incrementado con un recargo de apremio del 20 % y se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

LUGAR DE PAGO. Mediante ingreso en la Caja de la Autoridad Portuaria de Ceuta o bien en cualquiera de las siguientes cuentas bancarias (haciendo constar el nombre del denunciado y el n2 de expediente sancionador): LA CAIXA ES16 2100 188817 0200054080

Ceuta, 13 de noviembre de 2025.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta:
Don Juan Manuel Doncel Doncel.

Nº Expediente	Identificación	Lugar Puerto Ceuta	Fecha	Matrícula	Codigo	Cuantía	RDL 2/2011	O.M 6/4/1976
2025-474	45115292X	Avd. Juan de Borbón - Carril de Circulación.	02/07/2025	0137HCR	001	150 €	306 1A	77-20
2025-486	B51013811	Explanada Dique de Poniente.	19/06/2025		001	150 €	306 1A	77-39
2025-614	41630768D	Callejones Muelle Cañonero Dato. Zona Peatonal.	20/07/2025	4334MMV	001	150 €	306 1A	77-20
2025-635	45118310S	Canal de Salida - Desembarque.	21/06/2025		001	1.200 €	307 2C	
2025-445	45082720Y	Estación Marítima - Carril Circulación.	12/07/2025	7808CSJ	005	400 €	306 1A	77-6/75
2025-458	06326097Q	Callejones M.Cañonero Dato - Carril de Circulación.	01/07/2025	6419FFJ	005	150 €	306 1A	77-20
2025-628	Y8376282H	Preembarque de Vehículos.	01/05/2025		001	600 €	306 1G	
2025-744	B51041739	Avd. Juan de Borbón.	30/06/2025		003	3.000 €	306 1A	78-6
2025-704	45122622A	Estación Marítima.	24/06/2025		001	150 €	306 1A	77-10
2025-691	15433572C	Estación Marítima - Carril Circulación.	30/06/2025	6709NCJ	001	150 €	306 1A	77-20
2025-724	45111313X	Callejones M.Cañonero Dato - Carril de Circulación.	02/06/2025	6182CTL	001	150 €	306 1A	77-20
2025-660	48971266B	Avd. Juan de Borbón - Zona Peatonal.	03/07/2025	1353HVV	001	150 €	306 1A	77-20
2025-671	Y4905512V	Preembarque de Vehículos.	18/09/2025			150 €	306 1A	77-20
2025-681	45103875R	Avd. Juan de Borbón - Carril de Circulación.	14/07/2025	2643GMD	001	150 €	306 1A	77-20
2025-748	10211270Y	Estación Marítima - Cebreado.	26/07/2025	4601LDS	001	150 €	306 1A	77-20
2025-745	45101316H	Callejones M.Cañonero Dato - Carril de Circulación.	26/06/2025	4530HZF	001	150 €	306 1A	77-20
2025-710	Y2570798X	Avd. Juan de Borbón - Carril de Circulación.	10/06/2025	7441MJM	001	150 €	306 1A	77-20
2025-682	45103125X	Avd. Juan de Borbón - Carril de Circulación.	14/07/2025	9742DXG	001	150 €	306 1A	77-20
2025-711	45082693W	Poblado Marinero - Carga/Descarga.	09/06/2025	8740FFB	001	150 €	306 1A	77-20
2025-726	07961061W	Estación Marítima - Zona Peatonal.	09/05/2025	4384LKD	001	150 €	306 1A	77-20
2025-743	45082492P	Estación Marítima.	25/07/2025	6940KWF	001	150 €	306 1A	77-14
2025-712	45081492C	Avd. Juan de Borbón - Carril de Circulación.	09/06/2025	4002DJP	001	150 €	306 1A	77-20
2025-667	45120665R	Avd. Juan de Borbón.	05/10/2025	0745MMR	001	150 €	306 1A	77-20
2025-672	X6531802D	Preembarque de Vehículos.	17/09/2025		001	600 €	306 1G	

2025-723	45068650N	Callejones Muelle Cañonero Dato - Zona Peatonal.	02/06/2025	2799HBH	001	150 €	306 1A	77-20
2025-666	45101371G	Avd. Compañía de Mar - Reserv Discapacitados.	15/07/2025	9495FGW	001	150 €	306 1A	77-20
2025-674	45112816H	Desembarque de vehículos - Muelle Dato.	30/09/2025		001	1.200 €	306 2C	
2025-739	X1426044K	Callejones M.Cañonero Dato - Carril de Circulación.	26/06/2025	2520FCD	001	150 €	306 1A	77-20
2025-661	X6348631X	Avd. Compañía de Mar - Vado.	03/07/2025	7021CRP	001	150 €	306 1A	77-20
2025-718	45073160Z	Avd. Juan de Borbón - Carril de Circulación.	20/06/2025	4686LSC	001	150 €	306 1A	77-20
2025-690	24170805J	Estación Marítima - Carril Circulación.	30/06/2025	GR1106 H	001	150 €	306 1A	77-20
2025-569	45063393E	Avd. Compañía de Mar - Reserv Usuarios Puerto Pesquero.	30/06/2025	CE0542 F	005	150 €	306 1A	77-20
2025-676	53965904S	Preembarque de Vehículos.	10/09/2025		001	600 €	306 1G	
2025-833	Y9559103H	Preembarque de Vehículos.	10/10/2025		001	600 €	306 1G	
2025-537	45106832Z	Avd. Compañía de Mar - Reserv Motocicletas.	20/05/2025	1158LYH	005	150 €	306 1A	77-20
2025-542	45105922R	Dársena Deportiva Aparcamiento - Reserv Discapacitado.	31/05/2025	3094GRK	005	150 €	306 1A	77-20
2025-531	45075924H	Avd. Juan de Borbón - Carril de Circulación.	23/04/2025	7249KPT	005	150 €	306 1A	77-20
2025-553	26503339W	Avd. Juan de Borbón - Carril de Circulación.	17/07/2025	6180MMC	005	150 €	306 1A	77-20
2025-511	45106821A	Ejercito del Aire - Carril de Circulación.	12/03/2025	4183KZZ	005	150 €	306 1A	77-20
2025-729	45113608M	Avd. Juan de Borbón - Carril de Circulación.	31/05/2025	3129GMM	001	150 €	306 1A	77-20
2025-747	01647712S	Callejones M.Cañonero Dato - Carril de Circulación.	26/06/2025	9304MPM	001	150 €	306 1A	77-20
2025-716	46155893E	Avd. Juan de Borbón - Carril de Circulación.	10/06/2025	0381HFF	001	150 €	306 1A	77-20
2025-711	45086417T	Estación Marítima - Reserv Vehículos Oficiales.	20/06/2025	9000HZC	001	150 €	306 1A	77-20
2025-706	77474638N	Estación Marítima - Reserv Vehículos Oficiales.	20/06/2025	2384FDL	001	150 €	306 1A	77-20
2025-467	X4069573E	Estación Marítima - Carril Circulación.	01/07/2025	5168KMN	005	150 €	306 1A	77-20
2025-620	45069126M	Callejones M.Cañonero Dato - Carril de Circulación.	16/07/2025	6854MVL	001	150 €	306 1A	77-20
2025-673	76748771W	Preembarque de Vehículos.	22/09/2025		001	600 €	306 1G	
2025-481	X9375020J	Estación Marítima - Carril Circulación.	20/06/2025	1576LMT	005	150 €	306 1A	77-20
2025-871	B45508785	Estación Marítima - Carril Circulación.	16/06/2025	3959LWL	001	150 €	306 1A	77-20